



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIAS

**"MANO DE OBRA MANTENCION,
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR
GKHH-95"**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3196 /

QUILLÓN, 28 OCT 2020

VISTOS:

1. Cotización Nº 60306969 de fecha 29.09.2020, emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
2. Ficha Técnica Nº 215, de fecha 20.10.2020, de la Unidad de Maquinarias.
3. Certificado de fecha 04.01.17, emitido por la Empresa **Caterpillar Americas C.V.** por acuerdo suscrito con la Empresa **Finning Chile S.A.**
4. Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.112 de fecha 23 de junio de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio Nº 2.085 de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
8. Decreto Alcaldicio Nº 2.065 de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
9. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 04.01.17, emitido por la empresa **CATERPILLAR AMERICAS C.V.** donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A.** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos Caterpillar.

~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A.**, RUT N° 91.489.000-4, para la adquisición de batería, por la suma de \$ 1.129.191.- (**un millón ciento veintinueve mil ciento noventa y un pesos**), Iva incluido, para servicio de "**Mano de Obra para Mantenimiento de Retroexcavadora Caterpillar GKHH-95**"
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

JAS/ECHV/NCP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal